Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 481 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 21 DE LA CLÁUSULA N° 5 DEL CONTRATO N° 2/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA COMTEL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC"* PLURIANUAL - ID N° 366.539.

Asunción, 13 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 432/2021 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 294/2021 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se rectifica parcialmente el Contrato N° 02/2020, en la Clausula N° 5 precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios, item 21, suscrito con la firma COMTEL S.A., en el marco del llamado a LPN/SBE N° 02/2020 "Fortalecimiento de la plataforma de datos e infraestructura del datacenter central del mec e implementación de un nuevo datacenter modular transportable para el MEC" - Plurianual - ID N°* 366.539".

Que, mediante Resolución UEPP N° 380/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 se adjudicó a la firma COMTEL S.A. el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC"* Plurianual - ID N° 366.539, suscribiéndose el Contrato N° 2/2020 entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la empresa adjudicada en fecha 03 de diciembre de 2020;

Que, el Memorándum CPTIC N° 481/2021 de fecha 03 de diciembre de 2021, la Coordinación de Proyectos TIC, solicita a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones: *"modificación del Punto 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", del Contrato mencionado, considerando que en el ítem 21, fue asignado el valor de G. 5.294.497 como Precio Unitario, debiendo se G. 5.294.947, según los precios adjudicados publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)";*

Que, el Dictamen N° 175/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas que regulan la materia y atendiendo a que esta situación, no afecta las condiciones contractuales y no implica circunstancias más ventajosas para el proveedor, se recomienda la prosecución de los trámites a efectos de la suscripción de una Adenda, previo acto administrativo vía*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 481 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 21 DE LA CLÁUSULA N° 5 DEL CONTRATO N° 2/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA COMTEL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC"* PLURIANUAL - ID N° 366.539.

resolución para la rectificación de los datos consignados en el Ítem 21 correspondientes a la Cláusula 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS" del Contrato N° 02/2020 suscrito con la firma COMTEL S.A. - LPN/SBE N°02/2020 "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC" - PLURIANUAL – ID N° 366.539 salvo mejor parecer";

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 establece: "*Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio" en su apartado 2° dispone: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 481 /2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ÍTEM 21 DE LA CLÁUSULA N° 5 DEL CONTRATO N° 2/2020, SUSCRITO CON LA FIRMA COMTEL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC"* PLURIANUAL - ID N° 366.539.

-3-

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **RECTIFICAR** parcialmente el Ítem 21 de la Cláusula N° 5 *"PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS"* del Contrato N° 2/2020, suscrito con la firma COMTEL S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE DATOS E INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER CENTRAL DEL MEC E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DATACENTER MODULAR TRANSPORTABLE PARA EL MEC"* Plurianual - ID N° 366.539; según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, el Ítem mencionado queda redactado de la siguiente manera:

N° Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
21	Cámara IP Tipo 1	INDIGO VISIÓN	China	Unidad	4	5.294.947	21.179.788

2° **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py